



*Jesús Felice González Martínez*

DIRECTOR GENERAL ECONOMICO-FINANCIERO  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Madrid, 9 de mayo de 2000

Por medio de la presente les comunicamos que, el Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad, la adopción, entre otros, de los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación del proyecto de fusión por absorción entre las mercantiles "Prosegur Compañía de seguridad, S.A." como entidad absorbente, e "Iberexpress, S.A. (Sociedad Unipersonal)" como sociedad a absorber. Al tratarse de la absorción de una filial íntegramente participada, no es preceptivo la elaboración por los administradores de un informe justificativo de la fusión, ni ha lugar a canje de acciones, ni a aumento de capital en la entidad absorbente, ni la elaboración por expertos independientes de informe alguno sobre el proyecto de fusión.

2º.- La ratificación de la designación de D. José Luis Martínez Candial, en su condición de representante de IBERCAJA en el Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., como nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Tal designación, ratificada hoy en el Consejo, fue realizada por cooptación, en reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el pasado 12 de abril de 2000. El Sr. Martínez Candial, en su condición de representante de IBERCAJA en el Consejo de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., viene a cubrir la vacante producida en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a raíz del fallecimiento del Consejero Sr. D. Graciano Álvarez Sánchez, acaecido el pasado 9 de enero.

3º.- Convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el próximo 29 de junio en primera convocatoria, y para el día siguiente, 30 de junio en segunda convocatoria, si llegare el caso. El motivo de la convocatoria de esta Junta General Extraordinaria es la aprobación de la fusión por absorción entre las mercantiles "Prosegur Compañía de Seguridad, S.A." como absorbente e "Iberexpress, S.A. (Sociedad Unipersonal)" como absorbida.

Igualmente, les informamos que, en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada también en el día de hoy, se han adoptado los siguientes acuerdos:



- a) La aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 1.999.
- b) La aprobación del balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 1999 y de la fusión por absorción entre las mercantiles "Prosegur Compañía de Seguridad, S.A." como absorbente y "Protecsa Seguridad, S.A. (Sociedad Unipersonal)" como sociedad absorbida. La fusión se produce en los términos previstos en el Proyecto de Fusión aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada el pasado 23 de febrero de 2000, y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 24 de marzo del año en curso.
- c) La aprobación del balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 1999 y de la fusión por absorción entre las mercantiles "Prosegur Compañía de Seguridad, S.A." como absorbente y "Prosegur Servicios de Seguridad y Custodia, S.A. (Sociedad Unipersonal)" como sociedad absorbida. La fusión se produce en los términos previstos en el Proyecto de Fusión aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada el pasado 23 de febrero de 2000, y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 24 de marzo del año en curso.
- d) La autorización al Consejo de Administración de la Compañía para la adquisición derivativa de acciones propias, bien de forma directa o a través de sociedades dominadas, no pudiendo superar el límite del cinco por ciento de la cifra del capital social de la Compañía, y por el precio máximo determinado que tenga conforme a la cotización en Bolsa el día de su adquisición, todo ello dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y Disposición Adicional 1ª, 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como revocar y dejar sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo que a estos mismos fines, fue conferido por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de abril de 1.999.
- e) La prórroga de la designación de la mercantil "Price Waterhouse Cooper's Auditores, S.L. como firma auditora de las cuentas de la Sociedad y de las del consolidado, para el ejercicio 2.000.
- f) La designación de Dª Mirta María Giesso Cazenave –viuda del que fuera Consejero de la Sociedad, D. Graciano Álvarez Sánchez- como Consejera de la Compañía, por un plazo de cinco años renovables.
- g) El acogimiento de la sociedad al régimen de tributación que, para los grupos de sociedades, se prevé en el Título VIII, capítulo VII, artículos 78 a 96, ambos inclusive, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y ello para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del año 2.001 y posteriores. Las sociedades del Grupo que junto a la matriz Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. se acogerían al régimen de consolidación fiscal indicado, por estar participadas por ésta, de forma directa o indirecta, serían aquellas en que su participación fuera igual o superior al 90 % de su capital social.
- h) Por último, y a efectos de lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores introducida por la Ley 55/1999, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social les comunicamos la aprobación por la Junta de un plan de retribución en acciones a determinados directivos del Grupo (el "Plan 2000") cuyas principales características, según han sido establecidas por el



Consejo de Administración de la Compañía y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en uso de las delegaciones realizadas por la Junta, son las siguientes:

- Planteamiento general: el Plan 2000 consiste en la promesa de entrega de acciones de "Prosegur Compañía de Seguridad, S.A." sin contraprestación alguna a determinados Directivos del Grupo condicionado a la permanencia de los Directivos en la plantilla de la Compañía o de alguna de las sociedades del Grupo durante un plazo que oscila entre tres y cuatro años a contar desde la fecha de la Junta General que aprobó el Plan 2000.
- Directivos beneficiarios del Plan 2000: los Directivos siguientes:
  - D. Francisco Bernal San Miguel
  - D. Luis del Olmo Casalderrey
  - D. Jesús Félix González Martínez
  - D. Carlos Martínez de Campos y Carulla.
  - D. Manuel Melo Aguilera
  - D. Alberto Muguiro Eulate
  - D. Eduardo Paraja Quirós
  - D. Enrique Parra Baño
  - D. Ramiro Val Magallón
  - D. Angel Vizcaino Ocáriz
- Número de acciones incluidas en el Plan 2000: Se han adjudicado a esta fecha un total de 274978 acciones representativas del 0,45 % del capital social actual de "Prosegur Compañía de Seguridad, S.A." sin perjuicio de que en el supuesto de que tuviera lugar algún acontecimiento que produzca un efecto dilución de las acciones (fusión, ampliación de capital, etc) se aumentará el número de acciones a conceder para compensar dicho efecto, por lo que, en todo caso, según los términos aprobados por la Junta General de la Compañía, el número de acciones incluidas en el Plan 2000 será siempre como máximo del 0,75% del capital social de la Compañía en cada momento.

Atentamente.